

PÚBLICO

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REGIONAL

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS DESDE LA ESCUELA EN AMÉRICA LATINA

(RG-T2214)

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Hugo Ñopo (EDU/CCO), Jefe de Equipo; Loreto Biehl (EDU/CAR); Jesús Duarte y Claudia Cox (SCL/EDU); Patricia Álvarez (EDU/CUR); Claudia Uribe (EDU/CME); Horacio Alvarez (EDU/CDR); María Paola Bustos (CAN/CCO); Miguel Orellana (FMP/CCO); y Mónica Lugo (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

Documento de Cooperación Técnica

I. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA

| | |
|---|---|
| ▪ País: | Colombia, Costa Rica, y México |
| ▪ Nombre de la CT: | Plan de acción para el desarrollo de competencias ciudadanas desde la escuela en América Latina. |
| ▪ Número de CT: | RG-T2214 |
| ▪ Asociado con préstamo/nombre: | N/A |
| ▪ Asociado con préstamo/número: | N/A |
| ▪ Jefe de equipo/miembros: | Hugo Ñopo (EDU/CCO), Jefe de Equipo; Loreto Biehl (EDU/CAR); Jesús Duarte y Claudia Cox (SCL/EDU); Patricia Álvarez (EDU/CUR); Claudia Uribe (EDU/CME); Horacio Alvarez (EDU/CDR); María Paola Bustos (CAN/CCO); Miguel Orellana (FMP/CCO); y Mónica Lugo (LEG/SGO) |
| ▪ Fecha de autorización de TC abstract: | 24 de julio de 2012 |
| ▪ Donante que financiará: | Programa de Bienes Públicos Regionales (RPG) |
| ▪ Beneficiario: | Ministerios de educación de la región: Colombia, Costa Rica y México |
| ▪ Agencia ejecutora y nombre del contacto: | Fundación Restrepo Barco – Mario Gómez |
| ▪ Financiamiento solicitado al BID: | US\$600.000 |
| ▪ Aporte local: | US\$600.000 (US\$480.000 países y US\$120.000 agencia ejecutora) |
| ▪ Periodo de ejecución y desembolso: | Ejecución: 30 meses – Desembolsos: 36 meses |
| ▪ Fecha de inicio: | Enero 2013 |
| ▪ Tipo de consultorías: | Firmas y consultorías individuales |
| ▪ Unidad de preparación: | SCL/EDU |
| ▪ Unidad con responsabilidad de desembolso: | EDU/CCO |
| ▪ CT incluida en la estrategia de país (s/n): | Sí |
| ▪ CT incluida en el CPD (s/n): | N/A |
| ▪ Sector prioritario GCI-9: | Educación |

II. DESCRIPCIÓN DEL PRÉSTAMO ASOCIADO

2.1 No aplica.

III. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CT

3.1 Formar mejores ciudadanos es uno de los ejes fundamentales de una educación de calidad. La evidencia indica que el desarrollo de un grupo de competencias socio afectivas entre las cuales se encuentra la comunicación efectiva, el liderazgo, la capacidad de resolución de conflictos y la capacidad de trabajar en equipo son fundamentales para un mejor desempeño en casi todas las esferas de la vida, incluyendo el rendimiento académico, la reducción de conductas de riesgo en los jóvenes y la

inserción laboral¹. Esto convierte a estas competencias en materia clave de los proyectos para mejorar la calidad educativa. A pesar de su importancia, existe poca información sobre cómo se adquieren y desarrollan estas habilidades en el sistema educativo².

- 3.2 En el 2006, el Banco aprobó una Cooperación Técnica (CT) de RGP para la construcción del Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC), que buscaba fomentar políticas y prácticas educativas para la formación ciudadana³. Como resultado de la misma, los países del sistema desarrollaron un módulo regional que les permitió participar de la Prueba Internacional de Competencias Ciudadanas (CC) de IEA⁴: “Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS - 2009)”, donde por primera vez se contó con participación de América Latina (AL). La prueba fue aplicada a un total de 38 países, incluidos 6 de AL. Fueron evaluados más de 140.000 estudiantes y 62.000 profesores, lo que permitió generar una base comparada sobre el estado de desarrollo de las CC en la región.
- 3.3 La prueba midió conocimientos, actitudes y competencias en tres ámbitos: i) convivencia y paz; ii) participación democrática; y iii) pluralidad y diversidad. Con fines ilustrativos, las CC incluidas en el módulo latinoamericano construido por el SREDECC se presentan en el Cuadro III-1⁵:

Cuadro III-1: Competencias ciudadanas evaluadas

- ✓ Habilidad para solucionar conflictos de manera pacífica.
- ✓ Habilidades comunicacionales alternativas a la agresión.
- ✓ Habilidades para procesar ideas, escuchar a otros con el fin de llegar a acuerdos.
- ✓ Cuidado de otras personas, seres vivos y medio ambiente.
- ✓ Competencias emocionales para la convivencia (manejo de ira, empatía, asertividad).
- ✓ Participación en procesos colectivos de toma de decisiones.
- ✓ Habilidad para proponer ideas frente a grupos.
- ✓ Habilidad para liderar.
- ✓ Habilidad para representar a otros.
- ✓ Habilidad para abogar por los intereses de los demás.
- ✓ Habilidad para confrontar la discriminación por medio de mecanismos democráticos.

- 3.4 Los resultados de la evaluación mostraron que existe una variación notable entre países (el promedio internacional de la prueba se centró en 500 puntos con un máximo de 800). Unos 14 países estuvieron significativamente más arriba del promedio internacional y 18 países estuvieron significativamente más abajo. Los 6 países latinoamericanos pertenecieron al último grupo, con un promedio regional de 439 puntos. Lo anterior corrobora la necesidad de fortalecer el desarrollo del conocimiento y competencias ciudadanas en AL y obliga a preguntarse ¿cómo hacerlo de manera efectiva?

¹ Elias Maurice, 2006. The connections between academic and social emotional learning Blum, R.W. 2005. A Case for School Connectedness. The Adolescent Learner 62(7), 16-20; BID, 2012. Desconectados: Habilidades, educación y empleo en AL.

² No hay consenso sobre una definición única de dichas competencias y se les indica con diferentes nombres: competencias ciudadanas, para la vida, socio emocionales, para el siglo XXI, entre otros.

³ Participaron los Ministerios de Educación de Chile, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y República Dominicana.

⁴ International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA). <http://www.iea.nl/icces.html>.

⁵ La matriz completa incluyendo los conocimientos, actitudes y competencias se encuentra en: <http://www.sredecc.org/>.

- 3.5 El SREDECC identificó al menos cinco grandes retos que se relacionan con el proceso de fomento de la educación ciudadana en la región⁶: i) la poca información que se tiene sobre mejores prácticas para fomentarla como un eje integral de la acción educativa; ii) la debilidad de los docentes para fomentar conocimientos, actitudes y competencias en el aula de clase; iii) la baja capacidad de las instituciones educativas para generar procesos efectivos que mejoren el clima escolar; iv) la insuficiente capacidad técnica de los países para generar procesos de evaluación, análisis y difusión de la educación ciudadana; y v) la debilidad de los procesos de transferencia de conocimientos entre los países de la región, y entre los expertos y los grupos de interés en la región.
- 3.6 En este contexto, el objetivo de este proyecto es crear un Plan de Acción para el Desarrollo de CC que permita fortalecer las capacidades nacionales y regionales de ejecución y evaluación de políticas educativas para el desarrollo de una cultura de convivencia y participación democrática, que mejore las competencias en niños y jóvenes, disminuyendo así las conductas de riesgo.
- 3.7 El Plan de Acción incluirá: i) un programa regional de formación de maestros para el desarrollo de CC; y ii) un esquema para el fortalecimiento y transferencia de conocimientos sobre la evaluación de programas de CC.
- 3.8 El desarrollo de este nuevo Bien Público Regional se hará en el contexto del SREDECC, pero participarán directamente en su elaboración, con apoyo de esta CT, tres de sus miembros⁷.
- 3.9 La propuesta se enmarca en los objetivos incluidos en el Noveno Aumento de Capital (GCI-9) (AB-2764-11), contribuyendo a “La política social para la igualdad y la productividad del BID”, ya que define la necesidad de apoyar el desarrollo de competencias socio emocionales como un vehículo para fomentar una transición exitosa de los jóvenes a la vida adulta. Por su parte, la estrategia de país con Colombia (GN-2648-1) plantea implementar a escala nacional la enseñanza de CC. En la estrategia de país con México (GN-2595-1) se identifican acciones para mejorar acceso y calidad, con mención a programas para mejorar la seguridad. En la estrategia de país con Costa Rica (GN-2627) se identifican el desarrollo de programas de prevención social con el objetivo de prevenir que se incorporen a actividades delictivas.

IV. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 4.1 Para lograr este objetivo del proyecto el Plan de Acción incluirá dos componentes:
- 4.2 **Componente 1. Programa de formación de maestros.** Reconociendo que los docentes constituyen el insumo educativo más importante para mejorar la calidad de los sistemas educativos, el objetivo de este componente es fomentar el desarrollo de conocimiento y

⁶ Conclusiones del Foro Regional, Guayaquil 2010, basado en los estudios nacionales y regionales disponibles en: <http://www.sredecc.org/>.

⁷ La propuesta fue planificada en el marco del SREDECC con participación de los siete países miembros (Costa Rica se integró a finales de 2010), pero solo tres de los países formalizaron su apoyo y la presentaron al fondo de Bienes Públicos Regionales. Se espera sin embargo que todos los países del SREDECC se beneficien de los resultados de la CT.

tecnologías para apoyar la formación inicial y continua de los docentes para lograr el desarrollo de CC desde su práctica⁸.

- 4.3 Para este fin se llevarán a cabo las siguientes actividades: i) construir un marco regional (perfil) de enseñanza para las CC, que defina el parámetro de referencia para la formación de maestros y directores; ii) identificar o diseñar los contenidos, procesos e instrumentos de un “Programa de formación de maestros en educación ciudadana” basado en la evidencia internacional, la experiencia de los ministerios de educación y en colaboración con universidades y/o centros de formación; y iii) brindar asistencia técnica para pilotear el programa de formación inicial y continua de maestros en educación ciudadana (presencial y virtual) en un número de escuelas, teniendo en cuenta las necesidades particulares de distintos grupos (contextos vulnerables, poblaciones indígenas, etc.). Las escuelas del pilotaje serán seleccionadas por los países participantes y permitirán la revisión y validación de los instrumentos en diferentes contextos (esto incluye valorar su pertinencia para los diversos grupos participantes: género, etnia, etc.).
- 4.4 El marco de enseñanza de CC definirá los conocimientos, habilidades y competencias con las cuales debe contar un docente que busca desarrollarlas. Sobre la base de este marco regional para la enseñanza, se elaboraran propuestas de formación y acompañamiento a los docentes, que tomen en cuenta: i) instrumentos de formación y acompañamiento en la planificación de enseñanza; ii) las prácticas de aula necesarias; iii) la generación de ambientes propicios para la enseñanza; y iv) la evaluación de los resultados obtenidos con el proceso. Las propuestas deberán contar con un análisis explícito de la perspectiva de género y diversidad.
- 4.5 Equipos locales en cada país participante serán responsables de promover la discusión técnica en torno al marco regional de enseñanza y definir las condiciones para testear la propuesta de formación en el contexto de su país. En concreto la CT financiará: i) el desarrollo del perfil de enseñanza de las CC; ii) el diseño del modelo de formación; iii) la asistencia técnica a los países en el proceso de presentación y validación de las propuestas, por medio de encuentros regionales sobre formación docente en CC; y iv) la difusión amplia de los resultados que se generen para poner la propuesta a disposición de otros países de la Región⁹. Para ello se utilizará como plataforma la red ya construida por el SREDECC: <http://www.sredecc.org/>.
- 4.6 Para el diseño del modelo de formación se realizará una convocatoria de instituciones del ámbito educativo a nivel regional, que determine la creación de uniones y/o consorcios que puedan realizar el diseño del programa regional de formación de maestros en educación ciudadana. Esto permitirá la sostenibilidad de la iniciativa al quedar instalado en un centro constituido.
- 4.7 **Componente 2. Plataforma regional de transferencia de conocimiento en el ámbito de la evaluación de educación ciudadana.** El objetivo de este componente es generar un mecanismo permanente de transferencia de conocimiento, que permita la formación y

⁸ Ver Hanushek, E. 2002. “Teacher Quality”. En: Izumi, L & E. Williamson Evens (eds), Teacher Quality. Palo Alto: Hoover Press; y Rockoff, J. 2004. “The Impact of Individual Teachers on Student Achievement: Evidence from Panel Data”. American Economic Review, Papers and Proceedings.

⁹ El proceso de validación de las propuestas por parte de los países se definirá en el reglamento operativo de la CT.

consolidación de capacidades técnicas en equipos nacionales incorporando los aprendizajes obtenidos de la aplicación y análisis de la prueba ICCS - 2009, a la gestión interna de los procesos de evaluación nacional desarrollados por los ministerios de educación. Para esto se establecerán protocolos para la realización de la segunda aplicación y análisis del estudio ICCS anunciada por la IEA para el año 2016 que serán de utilidad para todos los países de la región.

- 4.8 Las actividades previstas en el desarrollo de este componente son las siguientes:
- i) desarrollar protocolos regionales para la aplicación y análisis de pruebas de evaluación nacional de CC, a partir de la revisión del marco conceptual adoptado por el SREDECC;
 - ii) la creación de una plataforma de soporte técnico para consolidar las capacidades internas de los Ministerios de Educación frente a la evaluación nacional de competencias en ciudadanía; y
 - iii) encuentros regionales para la capacitación de los equipos de los países participantes. La plataforma debe orientar la capacitación en al menos cuatro ámbitos: i) diseño y aplicación de pruebas; ii) diseño de ítems; iii) análisis de resultados; y iv) divulgación y producción de reportes, pero su énfasis estará en profundizar la capacidad para analizar los resultados de la prueba y traducir los hallazgos en mejoras educativas.

Cuadro IV-1: Matriz de resultados

| |
|---|
| Resultados esperados |
| Plan de Acción validado y disponibles a nivel regional, al finalizar el programa. |
| Productos |
| Componente 1. Programa de formación de maestros |
| Producto 1.1. Documento de perfil docente para la enseñanza y desarrollo de competencias ciudadanas validado. Producto 1.2. Programa de formación de maestros en educación ciudadana (conteniendo al menos la curricula de formación, instrumentos metodológicos para la implementación, y herramientas para el monitoreo y la evaluación de resultados), aprobado por los tres países, e instalado en al menos un centro de enseñanza reconocido. Producto 1.3. Plan de aplicación del programa de formación docente desarrollado, y documentado para permitir la implementación del mismo en los países del SREDECC. Producto 1.4. Página Web en funcionamiento, con información relevante sobre educación ciudadana y metodologías innovadoras para formación de funcionarios, académicos y miembros de organizaciones no gubernamentales dedicados al fomento de la educación ciudadana. |
| Componente 2 Plataforma regional de transferencia de conocimiento en el ámbito de la evaluación de educación ciudadana |
| Producto 2.1. Protocolos para aplicación y análisis de las pruebas nacionales validados por los tres países. Producto 2.2. Plataforma de capacitación y soporte técnico a los equipos nacionales en funcionamiento y disponible para la región (cubriendo las áreas de diseño y aplicación de pruebas, diseño de ítems, análisis y divulgación de resultados y producción de reportes). |

Nota: Para mayor detalle ver [Matriz de Resultados Detallada](#).

- 4.9 **Presupuesto.** La CT tendrá un costo total de US\$1.200.000, de los cuales US\$600.000 serán financiados por el Banco a través del Recursos de Capital Ordinario de la Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (RGP), US\$480.000 serán aporte de los países y US\$120.000 será aporte del organismo ejecutor, la Fundación Restrepo Barco (UE). Los aportes de ambos serán en especies.

Cuadro IV-2: Presupuesto indicativo

| Componente | BID/RGP | Aporte países | Aporte UE | Total |
|--|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Componente 1. Formación de Maestros | 289.200 | 0 | 0 | 289.200 |
| Componente 2. Plataforma Regional para la Transferencia de Conocimientos | 140.800 | 118.800 | 0 | 259.600 |
| Coordinación y Administración | 170.000 | 361.200 | 120.000 | 651.200 |
| TOTAL | 600.000 | 480.000 | 120.000 | 1.200.000 |

Nota: Para mayor detalle ver [Presupuesto Detallado](#).

V. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El organismo ejecutor será la Fundación Restrepo Barco, organización colombiana no gubernamental sin ánimo de lucro, creada desde 1967 con estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC-UN), dedicada a la promoción de los derechos fundamentales y del desarrollo social, particularmente en el ámbito de la educación, la niñez, la juventud, la familia, la salud, la participación social y el mejoramiento del ingreso de poblaciones desplazadas y vulnerables carentes de recursos.
- 5.2 La fundación ha realizado proyectos con organismo multilaterales como el BID, UNICEF, PNUD, OIM, IPE-UNESCO, OIT-IPEC, entre otros. Adicionalmente el Banco realizó un Diagnóstico de Necesidades de la Agencia Ejecutora (DNA) que ratificó su capacidad.
- 5.3 **Estructura de ejecución.** El programa se regirá por el Reglamento Operativo (RO) del SREDECC, el cual define una estructura conformada por: i) una Secretaría Ejecutiva, integrada por los ministros de educación de los países participantes; ii) una Coordinación Técnica, integrada por los equipos técnicos delegados por cada país (2 especialistas: formación docente, evaluación); y iii) un Organismo Ejecutor (Fundación Restrepo Barco). El RO define las funciones específicas de cada instancia y delegaciones y deberá ser validado por los países participantes durante el primer encuentro regional.
- 5.4 **Aspectos financieros y de seguimiento.** El Banco desembolsará los recursos de la CT como anticipos de fondos, a la cuenta designada, con base en las necesidades de liquidez del proyecto para un período máximo de seis meses, y de conformidad con el cronograma de inversiones y el flujo de recursos requeridos. El Banco podrá efectuar un nuevo anticipo de fondos cuando se haya justificado, al menos, el 80% del total de los fondos desembolsados por concepto de anticipos.
- 5.5 Se requerirán estados financieros finales, los cuales serán auditados por una firma aceptable al Banco, que será contratada por el organismo ejecutor al inicio del proyecto y enviados al Banco a más tardar 90 días después de la fecha del último desembolso.
- 5.6 El organismo ejecutor prepara informes semestrales sobre los avances del programa.
- 5.7 **Adquisiciones.** De acuerdo con la “guía operativa para adquisiciones para cooperación técnica no reembolsable” La contratación de servicios de consultoría del programa se realizará de conformidad con las políticas propias de la institución y con las provisiones establecidas en el convenio y el Plan de Adquisiciones.

VI. OTROS TEMAS

- 6.1 Serán condiciones previas al primer desembolso: i) la presentación del borrador del RO de la operación por parte de la Secretaría Ejecutiva; ii) la selección del coordinador regional; y iii) la designación de los equipos de trabajo por parte de los países.
- 6.2 Por tratarse de una actividad de pre inversión, existe el riesgo inherente de que los países no realicen las inversiones necesarias para implementar la formación docente a escala. Con el fin de mitigar este riesgo, la TC trabajará desde sus inicios con los organismos formadores en los países, buscando incorporar la propuesta en los esquemas de formación existentes. Por otra parte el sistema de formación quedará instalado en un centro de formación que podrá darle continuidad a nivel regional.

VII. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 7.1 Ninguna.

VIII. ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 8.1 Dadas las características del proyecto no se esperan riesgos ambientales ni sociales negativos, por lo que la clasificación de esta operación de acuerdo a las [salvaguardias ambientales](#) es “C”.

Anexos Requeridos:

- Anexo I: [Cartas de Solicitud](#)
- Anexo II: [Términos de Referencia](#)
- Anexo III: [Plan de Adquisiciones](#)

Bogotá 26 de marzo de 2012

Doctor
ANTONI ESTEVADEORDAL
Gerente Sector de Integración y Comercio
Banco Interamericano de Desarrollo-BID
1300 New York Av. Stop W0610
Washington D.C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 29-03-2012 07:38:36
Al Contestar Cite este Nro.: 2012EE18517 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:15 - DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACION
Destino: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID / AI
Asunto: CARTA DE COMPROMISO
Observ.:

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO

Apreciado Señor Estevadeordal:

En el marco del Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas-SREDECC conformado por varios países de la región, (Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, y República Dominicana) los Ministros de Educación hemos tomado la decisión de presentar al Banco un proyecto para la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales que pretende crear un **Plan Integral de Acción del Sistema Regional de Educación Ciudadana** que permita profundizar este mecanismo regional, y *desarrollar capacidades nacionales y regionales* sobre las ideas de convivencia y participación democrática, y disminuya los factores de riesgos asociados a la ausencia de valores culturales.

El propósito del proyecto es el diseño de un Plan Integral de Acción en Educación Ciudadana y el desarrollo de herramientas para su implementación, que mejore el proceso de formación docente, fortalezca las capacidades de evaluación y análisis de los Ministerios de Educación y promueva buenas prácticas de formación contribuyendo al mejoramiento del clima escolar en los países que hacen parte del Sistema. **El fin** de este proyecto es motivar un proceso integral de formación ciudadana que contribuya a desarrollar capacidades de ciudadanía democrática y pacífica, y a romper el ciclo de reproducción de violencia en el que se encuentran los jóvenes latinoamericanos.

Teniendo en cuenta las anteriores circunstancias quiero manifestar el interés del Ministerio de Educación de Colombia por cooperar con los demás países participantes del Sistema en la producción del Bien Público Regional. El Ministerio se compromete a apoyar y participar en el proyecto, financiando la ejecución de las actividades nacionales relacionadas con el desarrollo de los tres componentes del mismo, y comprende la disponibilidad del personal de este Ministerio que coordinará y ejecutará las actividades previstas, incluyendo el tiempo parcial para

participar en el Directorio del proyecto, y por consiguiente en la toma de decisiones estratégicas y técnicas durante su desarrollo.

El Bien Público Regional que la propuesta promueve es una prioridad para Colombia, que se enfrenta al desafío de construir un sistema educativo profundamente humanista que otorgue centralidad a los valores vinculados con la paz, la justicia, los derechos humanos y la equidad social, y que disminuya los factores de riesgo que afectan a nuestros jóvenes. Estamos seguros de que el equipo nacional que estará enfrente de la iniciativa desarrollará la capacidad para seguir dando continuidad a las acciones de fortalecimiento de la educación ciudadana propuesta.

Por lo antes expuesto, una vez que este proyecto alcance sus objetivos, el Ministerio de Educación de Colombia realizará todos los esfuerzos para seguir adelante con esta Iniciativa, dándole continuidad a su participación en el Sistema Regional, manteniendo sus aportes para sostenerlo, utilizando los insumos técnicos que produzca y participando en las actividades de coordinación de conformidad con el esquema institucional que se diseñe y acuerde durante el proyecto.

Reciba un cordial saludo,



MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional

Recibido



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

San José, 29 de marzo del 2012
DVM-AC-272-03-2012

Doctor

Antoni Estevadeordal

Gerente Sector de Integración y Comercio
Banco Interamericano de Desarrollo-BID
Washington D.C.

Asunto: Carta de Compromiso

Estimado Señor Estevadeordal:

En el marco del Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas-SREDECC conformado por varios países de la región (Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, y República Dominicana) los Ministros de Educación hemos tomado la decisión de presentar al Banco un proyecto para la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales que pretende crear es un **Plan Integral de Acción del Sistema Regional de Educación Ciudadana** que permita profundizar este mecanismo regional, y *desarrollar capacidades nacionales y regionales* sobre las ideas de convivencia y participación democrática, y disminuya los factores de riesgos asociados a la ausencia de valores culturales.

El propósito del proyecto es el diseño de un Plan Integral de Acción en Educación Ciudadana y el desarrollo de herramientas para su implementación, que mejore el proceso de formación docente, fortalezca las capacidades de evaluación y análisis de los Ministerios de Educación y promueva buenas prácticas de formación contribuyendo al mejoramiento del clima escolar en los países que hacen parte del Sistema. *El fin* de este proyecto es motivar un proceso integral de formación ciudadana que contribuya a desarrollar capacidades de ciudadanía democrática y pacífica, y a romper el ciclo de reproducción de violencia en el que se encuentran los jóvenes latinoamericanos.

Teniendo en cuenta las anteriores circunstancias quiero manifestar el interés del Ministerio de Educación de Costa Rica por cooperar con los demás países participantes del Sistema en la producción del Bien Público Regional. El Ministerio se compromete a apoyar y participar en la ejecución del proyecto y a aportar recursos financieros y humanos en el diseño, desarrollo y producción



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

del bien, incluyendo la toma de decisiones estratégicas y técnicas durante su desarrollo.

Esta contribución financiará la ejecución de las actividades nacionales relacionadas con el desarrollo de los tres componentes del proyecto, y comprende la disponibilidad del personal de este Ministerio que coordinará y ejecutará las actividades previstas, incluyendo el tiempo parcial para participar en el Directorio del proyecto.

El Bien Público Regional que la propuesta promueve es una prioridad para Colombia, que se enfrenta al desafío de construir un sistema educativo profundamente humanista que otorgue centralidad a los valores vinculados con la paz, la justicia, los derechos humanos y la equidad social, y que disminuya los factores de riesgo que afectan a nuestros jóvenes. Estamos seguros de que el equipo nacional que estará enfrente de la iniciativa desarrollará la capacidad para seguir dando continuidad a las acciones de fortalecimiento de la educación ciudadana propuesta.

Por lo antes expuesto, una vez que este proyecto alcance sus objetivos, el Ministerio de Educación de Costa Rica realizará todos los esfuerzos para seguir adelante con esta Iniciativa, dándole continuidad a su participación en el Sistema Regional, manteniendo sus aportes para sostenerlo, utilizando los insumos técnicos que produzca y participando en las actividades de coordinación de conformidad con el esquema institucional que se diseñe y acuerde durante el proyecto.

Con las muestras de mi más alta estima y consideración, se suscribe cordialmente

Dyalah Calderón
Viceministra Académica



ci. Archivo / Consecutivo



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio Núm. 165/12

México, D. F., a 28 de marzo de 2012.

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO

Doctor

ANTONI ESTEVADEORDAL

Gerente Sector de Integración y Comercio
Banco Interamericano de Desarrollo-BID
1300 New York Av. Stop W0610
Washington D.C.

Apreciado Señor Estevadeordal:

En el marco del Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC) conformado por 7 países de la región (Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Paraguay y República Dominicana), los Ministros de Educación hemos tomado la decisión de presentar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un proyecto para la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales que pretende crear un Plan de Acción para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas desde la Escuela en América Latina y el Caribe, que permita profundizar este mecanismo regional y desarrollar capacidades nacionales y regionales para la convivencia y participación democrática, y disminuya los factores de riesgo asociados a la ausencia de valores culturales.

El propósito del proyecto es diseñar un Plan de Acción para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas desde la Escuela en América Latina y el Caribe; así como el desarrollo de herramientas para su implementación, que mejore el proceso de formación docente, fortalezca las capacidades de evaluación y análisis de los Ministerios de Educación y promueva buenas prácticas de formación ciudadana, contribuyendo al mejoramiento del clima escolar en los países que pertenecen al Sistema. El fin de este proyecto es motivar un proceso integral de formación ciudadana que contribuya a desarrollar capacidades de ciudadanía democrática y pacífica, y a romper el ciclo de reproducción de violencia en el que se encuentran muchos jóvenes latinoamericanos.

Por ello, manifiesto a usted el interés de la Secretaría de Educación Pública de México para cooperar con los demás países pertenecientes al Sistema en la producción del referido Bien Público Regional. La Secretaría se compromete a apoyar y participar en la ejecución del proyecto y a aportar recursos financieros y humanos en el diseño, desarrollo y producción de dicho Bien, incluyendo la toma de decisiones estratégicas y técnicas durante el proceso.



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Esta contribución financiará la ejecución de las actividades nacionales relacionadas con el desarrollo de los tres componentes del proyecto, y comprende la disponibilidad del personal de esta Secretaría que coordinará y ejecutará las actividades previstas, incluyendo el tiempo parcial para participar en el Directorio del proyecto.

El Bien Público Regional que la propuesta promueve es una prioridad para México, ante el desafío de construir un sistema educativo profundamente humanista que otorgue centralidad a los valores vinculados con la paz, la justicia, los derechos humanos y la equidad social, y que disminuya los factores de riesgo que afectan a nuestra juventud. Estamos seguros de que el equipo nacional que estará al frente de esta iniciativa desarrollará la capacidad para seguir dando continuidad a las acciones de fortalecimiento de la educación ciudadana.

Por lo antes expuesto, una vez que este proyecto alcance sus objetivos, esta Secretaría realizará todos los esfuerzos para seguir adelante con esta Iniciativa, dándole continuidad a su participación en el Sistema Regional, manteniendo sus aportes para sostenerlo, utilizando los insumos técnicos que produzca y participando en las actividades de coordinación, de acuerdo al esquema institucional que se diseñe y establezca durante el desarrollo del proyecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario



Dr. José Ángel Córdova Villalobos

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS DESDE LA ESCUELA EN AMÉRICA LATINA

RG-T2214

CONSULTORÍA: COORDINADOR GENERAL

I. ANTECEDENTES

- 1.1 En julio del 2012 el Directorio del Banco dentro del Programa de Bienes Públicos Regionales aprobó la financiación de la propuesta del “Plan de acción para el desarrollo de competencias ciudadanas desde la escuela en América Latina y el Caribe”, por un monto de US\$600.000 por parte del Banco.
- 1.2 El objetivo del proyecto es crear un Plan de Acción para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas desde la Escuela en América Latina, que permita desarrollar capacidades nacionales y regionales de diseño, ejecución y evaluación de políticas educativas para el desarrollo de una cultura de convivencia y participación democrática, y mejore las competencias en niños y jóvenes disminuyendo así las conductas de riesgo. El Plan de Acción incluirá tres componentes: i) programa regional de formación de maestros y directores fortalecimiento de la institución educativa para el desarrollo de competencias ciudadanas; ii) plataforma regional para la transferencia de conocimiento en el ámbito de la evaluación de educación ciudadana; y iii) fortalecimiento de la Web Regional de Recursos en Educación Ciudadana y la difusión del conocimiento regional sobre educación ciudadana.
- 1.3 El proyecto se desarrollará de manera conjunta en por lo menos tres países, Colombia, Costa Rica, y México, pero los beneficios y productos servirán para todos los países de la región.
- 1.4 Dado el carácter regional del proyecto y la necesidad de construir consensos y ejecutar actividades coordinadas entre los países participantes, el Banco y la entidad ejecutora de la Cooperación Técnica (CT), es necesario tener un coordinador general que garantice el desarrollo armónico del proyecto.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- 2.1 El objetivo de la consultoría es coordinar la ejecución de los recursos de la CT regional, dar seguimiento a las actividades programadas, procurando que se cumpla el calendario de la manera en que fue planificado, y servir de conexión entre la entidad ejecutora, los países beneficiarios y el Banco. El coordinador será

el Gerente del Proyecto con el apoyo administrativo de la entidad ejecutora y el Banco.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 3.1 **Tipo de consultoría:** Consultor Individual Internacional.
- 3.2 **Fecha de inicio y duración:** La consultoría tendrá una duración de 30 meses, a partir del 1° de enero del 2013.
- 3.3 **Lugar de trabajo:** El consultor trabajará en la sede del organismo ejecutor, donde se le proporcionará una oficina y todos los elementos necesarios para cumplir con las funciones de coordinación general del proyecto.
- 3.4 **Requerimientos del consultor:** El Coordinador General debe tener un título en Ciencias Sociales o Administrativas a nivel de Máster. Se requiere experiencia de al menos 5 años en el área de educación, también experiencia comprobable de al menos 5 años en la administración de proyectos, con preferencia educativos. Excelente habilidades en comunicación oral y escrita es requerida en los idiomas español e inglés. La persona que aplique a esta posición debe estar disponible y tener pasaporte válido para realizar frecuentes viajes a América Latina y Estados Unidos.

IV. ACTIVIDADES

- 4.1 El Coordinador General (CG) será responsable por la ejecución global de la operación. Contará con apoyo administrativo y contable provisto por la agencia ejecutora del proyecto y del BID y el apoyo en aspectos de infraestructura por parte de la agencia ejecutora. EL CG tendrá las siguientes funciones:
 - (i) Coordinar el trabajo con los países participantes a través de los ministerios y agencias respectivos estatales involucradas.
 - (ii) Preparar en conjunto con el Consejo Directivo del proyecto el plan de operaciones.
 - (iii) Preparar y realizar los procesos de selección y contrataciones con la debida consulta al Consejo Directivo del proyecto.
 - (iv) Supervisar los productos de los servicios de consultoría.
 - (v) Adquirir bienes y servicios y solicitar los pagos pertinentes, conforme al Plan de Adquisiciones acordado con el Consejo Directivo del proyecto y el Banco.

- (vi) Asegurar el flujo de información sobre el proyecto entre los países participantes.
- (vii) Organizar las reuniones regionales vinculadas con el proyecto.
- (viii) Supervisar las actividades y asegurar coordinación con los países y el Banco.
- (ix) Preparar y presentar al Banco y al Consejo Directivo los informes semestrales de seguimiento y de evaluación externa final del proyecto.

V. INFORMES

- 5.1 En consonancia con las actividades a desarrollar, el Coordinador General deberá preparar y presentar para su validación al Consejo Directivo del proyecto y al Banco los siguientes informes:
 - a. Plan de Operaciones Anual.
 - b. Plan de adquisiciones.
 - c. Informe semestral de actividades.
 - d. Contratación y evaluación de los consultores del proyecto.
 - e. Seguimiento de todas las actividades del proyecto.
 - f. Notas trimestrales al Consejo Directivo del proyecto con información sobre el calendario de actividades y avances.
 - g. Informar al BID y al Consejo Directivo del proyecto los reportes de las consultorías contratadas.

VI. CONDICIONES DE PAGO

- 6.1 El contrato será de 30 meses, con régimen part time. El esquema de pagos será acordado con el consultor seleccionado.

VII. COORDINACIÓN

- 7.1 La coordinación estará a cargo de SCL/EDU del BID y de la agencia ejecutora del proyecto.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS DESDE LA ESCUELA EN AMÉRICA LATINA

(RG-T2214)

Consultoría: Consultoría para la definición de estándares regionales y para el desarrollo de módulos de formación de docentes en competencias ciudadanas en la educación básica y media Latinoamericana

I. ANTECEDENTES

- 1.1 En julio del 2012 el Directorio del Banco dentro del Programa de Bienes Públicos Regionales aprobó la financiación de la propuesta del “Plan de acción para el desarrollo de competencias ciudadanas desde la escuela en América Latina y el Caribe”, por un monto de US\$ 600.000 por parte del Banco.
- 1.2 El objetivo del proyecto es crear un Plan de Acción para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas desde la Escuela en América Latina, que permita desarrollar capacidades nacionales y regionales de diseño, ejecución y evaluación de políticas educativas para el desarrollo de una cultura de convivencia y participación democrática, y mejore las competencias en niños y jóvenes disminuyendo así las conductas de riesgo. El Plan de Acción incluirá tres componentes: i) programa regional de formación de maestros y directores fortalecimiento de la institución educativa para el desarrollo de competencias ciudadanas; ii) plataforma regional para la transferencia de conocimiento en el ámbito de la evaluación de educación ciudadana; y iii) fortalecimiento de la Web Regional de Recursos en Educación Ciudadana y la difusión del conocimiento regional sobre educación ciudadana.
- 1.3 El proyecto se desarrollara de manera conjunta en por lo menos tres países, Colombia, Costa rica, y México, pero los beneficios y productos servirán para todos los países de la región.
- 1.4 El primer componente, programa regional de formación de maestros y directores fortalecimiento de la institución educativa para el desarrollo de competencias ciudadanas, tiene como objetivo fomentar el desarrollo y testeo de estándares, conocimiento e instrumentos para apoyar la formación inicial y continua de los docentes en enseñanza de competencias ciudadanas, el cual se obtendrá mediante las siguientes actividades: i) desarrollar un conjunto de estándares regionales para la buena enseñanza y desarrollo de competencias ciudadanas, que defina el parámetro de referencia para la formación de maestros y docentes; ii) diseñar los contenidos y procesos de un “Programa de formación de maestros en educación ciudadana” basado en la evidencia y con foco en el desarrollo de capacidades y habilidades que permitan enfrentar las conductas de riesgo de los jóvenes (esta

propuesta deberá incluir la metodología e instrumentos para la evaluación del mismo; y iii) pilotear el programa de formación inicial y continua de maestros en educación ciudadana (presencial y virtual) en un número de escuelas seleccionadas en cada uno de los países participantes (una intervención por país), teniendo en cuenta las necesidades particulares de distintos grupos (formación en inglés y poblaciones indígenas). El pilotaje será realizado en zonas o regiones con población joven asociada a factores y conductas de riesgo.

- 1.5 Para alcanzar los objetivos propuestos en el primer componente del proyecto se requiere la contratación de una firma consultora con amplia experiencia en el tema de competencias ciudadanas en la región.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- 2.1 El objetivo de la consultoría es apoyar al equipo conjunto del BID y de los tres países participantes en el desarrollo y testeo de estándares, conocimiento e instrumentos para apoyar la formación inicial y continua de los docentes en enseñanza de competencias ciudadanas en la región.
- 2.2 Específicamente, la consultoría desarrollará: i) un conjunto de estándares regionales para la buena enseñanza y desarrollo de competencias ciudadanas, que defina el parámetro de referencia para la formación de maestros y docentes; ii) el diseño de los módulos (contenidos y procesos) de un “Programa de formación de maestros en educación ciudadana” basado en la evidencia y con foco en el desarrollo de capacidades y habilidades que permitan enfrentar las conductas de riesgo de los jóvenes (esta propuesta deberá incluir la metodología e instrumentos para la evaluación del mismo; y iii) el piloteo de los instrumentos diseñados en un número de escuelas seleccionadas en cada uno de los países participantes.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 3.1 **Tipo de consultoría:** Firma consultora internacional.
- 3.2 **Fecha de inicio y duración:** 12 meses a partir de mayo de 2013.
- 3.3 **Lugar de la consultoría:** País de origen de la firma consultora y países participantes del proyecto (Colombia, México y Costa Rica).
- 3.4 **Requerimientos de la firma consultora:** Entidad académica, de investigación o consultora con amplia experiencia (mínimo 10 años) en el tema de formación de docentes en competencias ciudadanas, con experiencia en investigación sobre educación básica y media en América Latina y con amplios conocimientos de la problemática de formación de docentes en la región.

IV. ACTIVIDADES

- 4.1 Concertar con los tres países participantes los elementos centrales para el desarrollo de la consultoría.
- 4.2 Visita a los Ministerios de Educación de los países participantes para recolectar la información pertinente para el desarrollo de los estándares y los módulos de formación docente.
- 4.3 Presentar una propuesta preliminar de estándares al equipo del Banco y de los países participantes y recoger los comentarios y sugerencias para la propuesta final.
- 4.4 A partir de los estándares consensuados, desarrollar una propuesta de los módulos de formación que será revisada por el Banco y los países participantes.
- 4.5 Pilotear todos los instrumentos diseñados en escuelas de los países participantes (Colombia, México y Costa Rica). El pilotaje será realizado en zonas o regiones con población joven asociada a factores y conductas de riesgo.
- 4.6 Sobre la base de las anteriores actividades, presentar los siguientes productos:
 - i) Un documento de estándares para la buena enseñanza y desarrollo de competencias ciudadanas validado.
 - ii) Un paquete de módulos para el desarrollo de un programa de formación de maestros en educación ciudadana (conteniendo al menos el currículo de formación, instrumentos metodológicos para la implementación, y herramientas para el monitoreo y la evaluación de resultados), aprobado por los tres países.
 - iii) Una propuesta de plan de aplicación del programa de formación para permitir la implementación del mismo en los países de la región.

V. INFORMES

- 5.1 La entidad consultora presentará tres informes: i) un informe preliminar a los tres meses de iniciada la consultoría; ii) un informe intermedio a los 12 meses de iniciada la consultoría; y iii) un informe final con los principales resultados de las actividades realizadas y con los productos mencionados en el punto 4.6.

VI. CONDICIONES DE PAGO

- 6.1 Los pagos se realizarán de la siguiente manera: 30% a la firma del contrato; 40% a la entrega del segundo informe; y 30% al finalizar la consultoría contra entrega del informe final.

VII. COORDINACION

- 7.1 La coordinación estará a cargo de Loreto Biehl de EDU/CAR y de la entidad responsable de la ejecución de la Cooperación Técnica.

PLAN DE ADQUISICIONES DECOOPERACIONES TECNICAS NO REEMBOLSABLES

País: Regional (Colombia, Costa Rica y México)

Agencia Ejecutora (AE): Fundación Restrepo Barco

Número del Proyecto: RG-T2214

Nombre del Proyecto: PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Período del Plan: 30 meses

| No. Item | Ref. POA | Descripción de las adquisiciones (1) | Costo estimado de la Adquisición (US\$) | Método de Adquisición ⁽²⁾ | Revisión de adquisiciones (Ex ante-Ex Post) (3) | Fuente de Financiamiento y porcentaje | | Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación | Revisión técnica del JEP (4) | Comentarios |
|----------------|----------|--|---|--------------------------------------|---|---------------------------------------|-------------------------------|---|------------------------------|---|
| | | | | | | BID % | Local / Otro % | | | |
| 1 | | Formación de Maestros y Fortalecimiento de la Institución Educativa | \$289,200.00 | | | | | | | |
| | | Servicios diferentes a consultoría | | | | | | | | |
| 1 | 1.1.3 | Talleres Regionales | \$30,000.00 | CD/CP | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2013 | ex ante | Gastos de pasajes, viáticos y logística de Talleres Regionales. |
| | | Consultorías Individuales | | | | | | | | |
| 2 | 1.1.1 | Definición de estándares y apoyo técnico a países | \$30,000.00 | CC | ex ante | 100% | 0% | 1er Semestre 2013 | ex ante | Incluye Honorarios, pasajes y viáticos |
| 3 | 1.2.1 | Actualización y Mantenimiento de Herramienta Virtual | \$19,200.00 | CC | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2013 | ex ante | |
| 4 | 1.2.2 | Estrategia de Difusión/Divulgación/Publicaciones | \$10,000.00 | CC | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2013 | ex ante | |
| | | Consultorías Firmas | | | | | | | | |
| 5 | 1.1.2 | Diseño y Ejecución del Programa de Formación de Maestros | \$200,000.00 | SBC | ex ante | 100% | 0% | 1er Semestre 2014 | ex ante | |
| 2 | | Transferencia de Conocimiento Educación Ciudadana | \$140,800.00 | | | | | | | |
| | | Servicios diferentes a consultoría | | | | | | | | |
| 6 | 2.1.2 | Talleres de Capacitación Equipos Nacionales | \$24,000.00 | CD/CP | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2014 | ex ante | Gastos de pasajes, viáticos y logística de Talleres. |
| | | Consultorías Individuales | | | | | | | | |
| 7 | 2.1.1 | Asistencia técnica en metodología IEA | \$30,000.00 | CC | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2014 | ex ante | |
| 8 | 2.2.3 | Tutorías Modulos | \$36,800.00 | CC | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2014 | ex ante | |
| 9 | 2.2.4 | Informe Final | \$4,000.00 | CC | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2014 | ex ante | |
| | | Consultorías Firmas | | | | | | | | |
| 10 | 2.2.1 | Desarrollo de Contenidos (2 modulos) | \$32,000.00 | SBC | ex ante | 100% | 0% | 1er Semestre 2014 | ex ante | |
| 11 | 2.2.2 | Desarrollo de Herramienta Tecnológica | \$14,000.00 | | ex ante | 100% | 0% | | | |
| 3 | | Coordinación y Administación | \$170,000.00 | | | | | | | |
| | | Servicios diferentes a consultoría | | | | | | | | |
| 12 | 3.1.4 | Viajes Coordinación Central | \$17,000.00 | CD/CP | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2015 | ex ante | Incluye gastos de pasajes y viáticos. |
| | | Consultorías Individuales | | | | | | | | |
| | 3.1.1 | Coordinador General | \$84,000.00 | CC | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2015 | ex ante | |
| | 3.1.2 | Consultor de Apoyo Financiero-Contable | \$36,000.00 | CC | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2015 | ex ante | Incluye honorarios, pasajes y viáticos |
| | 3.1.3 | Consultor de Apoyo Administrativo | \$18,000.00 | CC | ex post | 100% | 0% | | | |
| | 3.4.1 | Evaluación Medio y Final de Término | \$10,000.00 | CC | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2015 | ex ante | Incluye honorarios, pasajes y viáticos |
| | | Consultorías Firmas | | | | | | | | |
| | 3.3.7 | Auditoría Final | \$5,000.00 | SBMC | ex post | 100% | 0% | 1er Semestre 2014 | ex ante | |
| Total * | | | \$600,000.00 | Preparado por: Loreto Biehl | | | Fecha: 10/Noviembre/12 | | | |

| No. Item | Ref. POA | Descripción de las adquisiciones (1) | Costo estimado de la Adquisición (US\$) | Método de Adquisición ⁽²⁾ | Revisión de adquisiciones (Ex ante-Ex Post) (3) | Fuente de Financiamiento y porcentaje | | Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación | Revisión técnica del JEP (4) | Comentarios |
|--|----------|--------------------------------------|---|--------------------------------------|---|---------------------------------------|----------------|---|------------------------------|-------------|
| | | | | | | BID % | Local / Otro % | | | |
| <p>⁽¹⁾ Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$ 5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y XI.</p> | | | | | | | | | | |
| <p>⁽²⁾ Bienes y Obras: LP: Licitación Pública; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa.</p> | | | | | | | | | | |
| <p>⁽²⁾ Firmas de consultoría: SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo. SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calidad</p> | | | | | | | | | | |
| <p>⁽²⁾ Consultores Individuales: CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional ; CCII: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional ;SD: Selección Directa.</p> | | | | | | | | | | |
| <p>⁽³⁾ Revisión ex ante/ ex post. En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.</p> | | | | | | | | | | |
| <p>⁽⁴⁾ Revisión técnica: Esta columna será utilizada por el JEP para definir aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos, u otros.</p> | | | | | | | | | | |